CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS SISTEMA DE CENTROS - INTI

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo del año 2018, se celebra el presente contrato de locación de servicios, entre el SISTEMA DE CENTROS DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), a través de su SISTEMA DE CENTROS DE INVESTIGACION, en adelante INTI, representado en este acto por su Presidente, Ing. IBAÑEZ Javier Ignacio, DNI Nº 22.960.843, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem Nº 1067; 7º Piso, Capital Federal, por una parte, y por la otra la Sr. PASSARELLI, Eduardo, D.N.I. Nº 21.817.012, CUIT Nº 23-21817012-9, con domicilio en Vicente López 3815, Villa Ballester. Pcia de Buenos Aires, (1653), en adelante EL CONTRATADO, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El INTI encomienda a EL CONTRATADO y éste acepta realizar tareas inherentes al puesto de Lider de Proyectos.-----

QUINTA: Los servicios descriptos a realizar por el contratado serán ejecutados en la Subgerencia de Informática.-----

SÉPTIMA: En virtud de la naturaleza de las tareas asignadas por el presente, todas las erogaciones que implique este contrato se imputarán a las Subgerencia de Informática.------

OCTAVA: La vigencia del presente contrato se considera a partir del 01/04/2018 por el término de TRES (3) meses.-----



DÉCIMA: EL CONTRATADO declara que se encuentra empadronado por y ante los organismos de Previsión Social en legal tiempo y forma, siendo de su exclusiva responsabilidad la realización de los pertinentes aportes y contribuciones.-----

UNDÉCIMA: El presente contrato podrá ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes sin necesidad de expresión de causa alguna, comunicando a la otra parte la intención de rescindir por telegrama colacionado con antelación no menor a un mes. La remuneración total pactada quedará reducida a la parte proporcional de la labor realizada hasta el momento de la rescisión.------

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el primer párrafo.

Firma del locador

ing. J. Pirma del Presidente

PRESIDENTE